

**ACTA DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, QUE SE REALIZÓ EL MARTES TRECE DE MARZO DE DOS MIL DOCE EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO; MÉXICO DISTRITO FEDERAL.**

A LAS 9:28 HORAS DEL 13 DE MARZO DE 2012, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, SITO EN EL EDIFICIO F PRIMER NIVEL DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, EL DIPUTADO PRESIDENTE FELIPE SOLÍS ACERO (PRI), SOLICITA AL DIPUTADO SECRETARIO EMILIANO VELÁZQUEZ ESQUIVEL, VERIFICAR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO PARA PODER DAR INICIO A LA SESIÓN.

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel agradece y menciona que se encuentran registrados diez diputadas y diputados y que por lo tanto hay quórum.

El presidente Felipe Solís Acero, agradece y menciona que procederá a nombrar a los diputados y diputadas presentes para efectos de que queden registrados en el acta correspondiente: Emiliano Velázquez Esquivel (PRD), Sami David David, Carlos Alberto Ezeta Salceda (PVEM), Agustín Castilla Marroquín (PAN), Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), Frida Celeste Rosas Pereda (PRI), Julio Castellanos Ramírez (PAN), Rosalina Mazari Espín (PRI), Reginaldo de la Torre Rivera (PRI) y el de la voz, Felipe Solís Acero (PRI). Se declara formalmente abierta la sesión.

Continúa el presidente Felipe Solís Acero, somete a consideración el orden del día propuesto y circulado con antelación entre los presentes, por lo que solicita al secretario se sirva tomar la votación respectiva.

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel, toma la votación y menciona que la votación a favor es unánime.

El presidente, Felipe Solís Acero agradece y menciona que aprobado el primer punto lo siguiente es la lectura, discusión y, en su caso, la aprobación del proyecto de acta de la reunión ordinaria celebrada el 28 de febrero pasado; a continuación, pregunta que en razón de que fue distribuida con anterioridad, desea saber si se tiene alguna observación a ésta, al no haber ningún comentario al respecto, solicita al secretario proceda a recoger la votación.

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel, toma la votación y menciona que la votación a favor es unánime.

El presidente Felipe Solís Acero (PRI), agradece y menciona que queda formalmente aprobada el acta de la reunión ordinaria del pasado 28 de febrero de 2012 y da paso al siguiente punto del orden del día, que corresponde a las intervenciones de diputados iniciantes en términos del artículo 177 numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados y comenta que para tal efecto fueron convocados el diputado Guillermo Cuevas Sada, quien presentó una iniciativa para reformar los artículos 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados; 46 y 53 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados y la diputada Mary Telma Guajardo, en relación con la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 8o. de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; comenta el

presidente que de los diputados convocados se encuentra presente la diputada Mary Telma Guajardo, por lo tanto, le otorga la palabra para que abunde sobre su iniciativa.

La diputada Mary Telma Guajardo, agradece y reconoce a los diputados y diputadas de la LXI Legislatura, porque comenta que con esta nueva normatividad, iniciativas rezagadas se irán resolviendo y menciona que con respecto a su iniciativa, el quince de agosto del dos mil ocho, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, reformas a los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante las cuales se modificaron el formato del informe presidencial y consecuentemente se modifican también las formas para convocar a comparecer a los servidores públicos.

Comenta la diputada Mary Telma Guajardo, que su propuesta es reformar el artículo 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y también el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos a fin de que la comparecencia de los servidores públicos ante la comisión correspondiente se presente bajo protesta de decir verdad y en el mismo artículo 7, se deja establecido un formato de complacencia para que no sólo quede a expensas o sea complemento de las necesidades del servidor público y de lo que requiera conocer alguna de las cámaras convocantes del servidor público. Continúa diciendo que desde el inicio el formato que ella proponen al modificar el artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el presidente de la comisión, tomará protesta y el convocado rendirá bajo protesta de decir verdad y de no ser así, se establece una modificación en el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para que si incurriere en alguna falsedad, se estarían en responsabilidad política y/o administrativa. De esta manera, se dará congruencia a lo que establece el decreto del Diario Oficial de la Federación, antes mencionado.

La diputada Mary Telma Guajardo, reitera que sus propuestas tienen la finalidad de que las comparecencias de los servidores públicos sean reguladas, que tengan un procedimiento claro y preciso para que puedan ser adecuados a las necesidades de las comparecencias según sea la necesidad de la información a conocer en relación a las actividades del Poder Ejecutivo. Que estas comparecencias de los servidores públicos sean en comisión o en el pleno según se establezca y que se conduzcan bajo protesta de decir verdad, para que en caso de no ser así o que se incurra en alguna falsedad se sancionen con la reforma al artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Es decir, que con la propuesta que ella hace deberá existir un formato para las comparecencias, plasmando en el artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la frase: “Bajo protesta de decir verdad” y con la modificación en el artículo 8o. de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se establezca que en el caso de que se incurra en alguna falsedad, pudieran ser sancionados los servidores públicos.

El presidente Felipe Solís Acero, agradece y pregunta si hay algún comentario u observación a la intervención de la diputada iniciante.

El diputado Emiliano Velázquez Esquivel, comenta que esta propuesta es una oportunidad para que se norme y se regule la presencia de los funcionarios, ante el Poder Legislativo y que es el momento de regular este tipo de actos protocolarios.

El presidente Felipe Solís Acero, agradece los comentarios y preguntas si alguien más desea intervenir al respecto.

La diputada Mary Telma Guajardo, comenta que es importante regular de manera imparcial y general la comparecencia de los funcionarios públicos y que no sea para unos de una manera y para otros de otra y con tratos especiales, sino que al momento de presentarse tendrán que conducirse con la verdad, bajo protesta de decir verdad; que haga una exposición de las actividades que desarrolla al frente de su encargo y que todos los diputados de la comisión en la que comparezca puedan cuestionarlo y que éste tendrá la obligación de contestar las preguntas que hagan cada uno de los integrantes de la comisión.

El diputado Felipe Solís Acero, agradece la intervención de la diputada y comenta que ha sido muy útil para los integrantes de la comisión escuchar su exposición; al mismo tiempo informa que el diputado Guillermo Cueva Sada no está presente, por lo que su iniciativa se da por vista.

El diputado Felipe Solís Acero aprovecha el espacio para hacer una reflexión de carácter personal, recuerda que en pasadas reuniones a propósito de una convocatoria para el desahogo de una iniciativa en términos del artículo 177 numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, hizo un planteamiento en el sentido del alcance de esa disposición que a la letra dice: “En el proceso legislativo de dictamen, la comisión deberá convocar al diputado o diputada federal iniciante a efecto de ampliar la información acerca de su propuesta. Si éste no asistiere, continuarán el proceso exclusivamente las diputadas y diputados federales de la legislatura que correspondiera”; continúa reconociendo que en aquella ocasión no había leído cuidadosamente el artículo citado y por lo tanto le parecía que la norma involucraba a diputadas y diputados de legislaturas pasadas, pero que después de haber revisado cuidadosamente el artículo antes referido coincidía con lo que la diputada Hinojosa había expresado en aquella ocasión, otorgándole la razón a ésta ya que efectivamente la norma refiere a diputadas y diputados federales de la legislatura correspondiente.

El presidente Felipe Solís Acero, comenta que el siguiente punto del orden del día se refiere a un oficio suscrito por integrantes de la Comisión Especial para conmemorar el ciento cincuenta aniversario de la batalla de Puebla, realizada el 5 de mayo de 1862, por el que solicitan apoyo para develar un busto del general Ignacio Zaragoza, y una placa conmemorativa para quienes ofrendaron su vida defendiendo la patria en 1862. Refiere que esta solicitud está suscrita por el licenciado Luis Eduardo Espinosa Pérez, secretario técnico de la Presidencia de la Mesa Directiva y que a ésta se le adjunta el escrito que contiene la solicitud de los integrantes de la Comisión Especial para conmemorar el ciento cincuenta aniversario de la batalla de Puebla, informa que el documento que contiene este par de solicitudes de la comisión especial, fue enviado a la Mesa Directiva, quien a su vez lo hizo llegar a esta comisión, por lo que pone a la consideración de la comisión dicho documento tomando en cuenta la disposición contenida en el artículo 262 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El presidente Felipe Solís Acero, solicita al secretario Emiliano Velázquez Esquivel, de lectura al artículo 262 del Reglamento.

El diputado Emiliano Velázquez Esquivel, artículo 262. “La Cámara podrá realizar inscripciones dentro del recinto en los espacios adecuados para tal fin conforme a los criterios para las inscripciones de honor en el recinto de la Cámara de Diputados que emita la comisión informa que el diputado Guillermo Cueva Sada no está presente, por lo que su iniciativa se da por vista.

El diputado Felipe Solís Acero aprovecha el espacio para hacer una reflexión de carácter personal, recuerda que en pasadas reuniones a propósito de una convocatoria para el desahogo de una iniciativa en términos del artículo 177 numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la

diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, hizo un planteamiento en el sentido del alcance de esa disposición que a la letra dice: “En el proceso legislativo de dictamen, la comisión deberá convocar al diputado o diputada federal iniciante a efecto de ampliar la información acerca de su propuesta. Si éste no asistiere, continuarán el proceso exclusivamente las diputadas y diputados federales de la legislatura que correspondiera”; continúa reconociendo que en aquella ocasión no había leído cuidadosamente el artículo citado y por lo tanto le parecía que la norma involucraba a diputadas y diputados de legislaturas pasadas, pero que después de haber revisado cuidadosamente el artículo antes referido coincidía con lo que la diputada Hinojosa había expresado en aquella ocasión, otorgándole la razón a ésta ya que efectivamente la norma refiere a diputadas y diputados federales de la legislatura correspondiente.

El presidente Felipe Solís Acero , comenta que el siguiente punto del orden del día se refiere a un oficio suscrito por integrantes de la Comisión Especial para conmemorar el ciento cincuenta aniversario de la Batalla de Puebla, realizada el 5 de mayo de 1862 por el que solicitan apoyo para develar un busto del general Ignacio Zaragoza y una placa conmemorativa para quienes ofrendaron su vida defendiendo la patria en 1862. Refiere que esta solicitud está suscrita por el licenciado Luis Eduardo Espinosa Pérez, secretario técnico de la Presidencia de la Mesa Directiva y que a ésta se le adjunta el escrito que contiene la solicitud de los integrantes de la Comisión Especial para conmemorar el ciento cincuenta aniversario de la batalla de Puebla, informa que el documento que contiene este par de solicitudes de la comisión especial, fue enviado a la Mesa Directiva, quien a su vez lo hizo llegar a esta comisión, por lo que pone a la consideración de la comisión dicho documento tomando en cuenta la disposición contenida en el artículo 262 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El presidente Felipe Solís Acero, solicita al secretario Emiliano Velázquez Esquivel, de lectura al artículo 262 del Reglamento.

El diputado Emiliano Velázquez Esquivel, artículo 262. “La Cámara podrá realizar inscripciones dentro del recinto en los espacios adecuados para tal fin conforme a los criterios para las inscripciones de honor en el recinto de la Cámara de Diputados que emita la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para ello deberá presentarse iniciativa en los términos de este reglamento”.

Agradece y comenta que está a consideración el documento, reiterando que la solicitud de la comisión especial plantea dos asuntos: La colocación de una placa con la inscripción antes mencionada y lo referente a la colocación de un busto del general Ignacio Zaragoza; sin embargo, menciona que el primer asunto aunque es competencia de la comisión en términos del artículo 262, es necesario que se presente una iniciativa y no una solicitud administrativa, propone respetuosamente que se le dé contestación a la Mesa Directiva, marcando una copia a la comisión especial, haciendo referencia a lo establecido en la norma antes señalada. Por lo que se refiere a la colocación del busto, el presidente comentó que esto no es materia de la comisión, al menos no lo establece la reglamentación, por lo tanto, esta sí es una decisión de carácter administrativa que deberán de tomar las áreas correspondientes y en esos términos lo pone a consideración de los integrantes de la comisión.

El presidente Felipe Solís Acero, otorga la palabra al secretario José Antonio Arámbula López.

El secretario José Antonio Arámbula López, refiere estar de acuerdo con la propuesta del presidente, ya que se apega a lo que establece la reglamentación y que en ese sentido se puede dar respuesta a la Mesa Directiva.

El presidente Felipe Solís Acero, otorga la palabra al secretario Emiliano Velázquez Esquivel quien comenta que las dos solicitudes son importantes pero que respecto a la primera, deben apegarse al reglamento y que en efecto no existe ninguna iniciativa al respecto y en relación a la segunda solicitud propone que ésta se evalúe ya que tampoco tiene que ver con ninguna iniciativa.

El presidente Felipe Solís Acero, otorga la palabra al diputado Carlos Alberto Ezeta Salceda, quien refiere que se debe ratificar la postura del presidente de la Comisión y de manera respetuosa informar a la Mesa Directiva sobre el procedimiento legal señalado en el artículo 262 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El presidente Felipe Solís Acero, comenta que considerando las expresiones sobre este tema, circulará entre los integrantes de la comisión un proyecto de respuesta dirigido a la Mesa Directiva. Acto seguido otorga la palabra al diputado Agustín Castilla Marroquín.

El diputado Agustín Castilla Marroquín, se suma a la propuesta realizada por la presidencia de la comisión y coincide plenamente con ésta.

El diputado Julio Castellanos Ramírez, se suma también a la propuesta.

El presidente Felipe Solís Acero, pregunta si existe algún otro comentario. No habiendo comentario alguno, informa que se distribuirá un proyecto de respuesta y consulta a los integrantes de la comisión si se autoriza a los miembros de la junta directiva para firmar este documento. Solicita al secretario Emiliano Velázquez Esquivel, tomar la votación correspondiente a este punto.

El secretario Emiliano Velázquez Esquivel, toma la votación e informa que la votación muestra que se está a favor de la propuesta del presidente de manera unánime.

El presidente Felipe Solís Acero, informa que el siguiente punto del orden del día se refiere a un predictamen con punto de acuerdo por el que se desechan las iniciativas en materia de *letras de oro* e *inscripciones de honor*. que no alcanzaron el consenso para ser aprobadas. Antes de pasar a la discusión del punto, el presidente solicita a la secretaría, lea un escrito del diputado Pedro Vázquez González, integrante de la comisión, recibido a las nueve veinticinco de la mañana, fechado el día trece de marzo del año en curso.

El diputado Emiliano Velázquez Esquivel da lectura al documento: “Diputado Felipe Solís Acero, presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, presente. Sírvase la presente para saludarlo y a la vez informarle que me será imposible asistir a la reunión convocada por usted el día de hoy. Lo anterior en virtud de que asistiré en mi calidad de integrante de la Comisión Especial de apoyo a los festejos del 150 aniversario de la batalla de Puebla, en colaboración a los preparativos de la misma. En tal virtud y de conformidad con lo establecido por el artículo 195 numeral 1, fracción V y numeral 2 y 5 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito se me justifique mi inasistencia en los términos antes señalados. En otro orden de ideas, me permito hacer los siguientes comentarios y propuestas a los puntos 5 y 6 del orden del día, en los siguientes términos: Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo la relación contenida en este dictamen de propuestas para ser inscritas en el Muro de Honor de este Palacio Legislativo son mexicanas y mexicanos ilustres, así como de apotegmas o instituciones, tengo la convicción que debemos damos un espacio de reflexión respecto de las propuestas, porque si bien es cierto, hay algunas que no compartimos, en otras sí las apoyaríamos. Desde luego, nos queda claro que en algunas propuestas son altamente polémicas, como la de Agustín de Iturbide, entre otras. Sugerimos darnos más tiempo para que el proyecto de dictamen no sea votado el día de hoy y en la medida que

la normatividad nos permita, para analizar estas propuestas y que esta soberanía no sea de nueva cuenta víctima de una andanada de descalificaciones mediáticas, como ocurrió en el caso de desechamiento de la propuesta de Octavio Paz en la pasada legislatura. En relación a la solicitud que formula la Comisión Especial para conmemorar el 150 aniversario de la batalla de Puebla del 5 de mayo de 1862, para develar un busto del general Ignacio Zaragoza y una placa conmemorativa, en opinión del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo es procedente que esta comisión proporcione todo el apoyo que nos sea posible para conmemorar este suceso histórico que constituyó a lograr nuestra segunda independencia. El 5 de mayo debe constituir para los mexicanos una fecha de orgullo nacional y bien entendido y de no exacerbación de nacionalismos presuntuosos. Por eso apoyamos la propuesta de la comisión especial y pido a los integrantes de esta Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a no escatimar ningún apoyo para que en esta Cámara de Diputados, como en todo México, se celebre dignamente esta fecha. Sin más por el momento y esperando sean tomadas en cuenta nuestras propuestas y comentarios, le envío un cordial saludo. Atentamente, firma autógrafa”.

El presidente Felipe Solís Acero, agradece y comenta que se tiene por justificada la inasistencia del diputado Pedro Vázquez González, que está a consideración la propuesta contenida en el escrito y que aprovecha para informar antes de entrar a la discusión del predictamen, que el día 9 de marzo se recibió en esta comisión una iniciativa con proyecto de decreto, presentada por el diputado Luis Felipe Eguía Pérez, para inscribir con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre *Mártires del 68*, por lo que no está contemplada esta iniciativa en el proyecto de dictamen que se encuentra a discusión.

El presidente Felipe Solís Acero, informa que el predictamen a que se refiere el punto de acuerdo a discusión, enuncia veintiséis propuestas presentadas en formato de iniciativa dando cumplimiento al artículo 262 del Reglamento y que mediante éste se pretende desechar el paquete completo de iniciativas por una sola razón; no ha sido posible construir el consenso entre los grupos parlamentarios en términos de lo que señalan los criterios aprobadas por el pleno de la Cámara de Diputados en el mes de octubre del año pasado, en materia de letras de oro los cuales exigen una votación calificada de las dos terceras partes del pleno. Por tal motivo, la propuesta de dictamen que se presenta propone desechar las iniciativas, tomando en cuenta -además- que dieciocho de las veintiséis, tienen un plazo de vencimiento al catorce de marzo y ya no es posible gestionar extensiones de plazo o prórrogas.

El diputado Felipe Solís Acero, otorga la palabra al diputado Carlos Alberto Ezeta, quien propone que la iniciativa del diputado Eguía Pérez, se incluya en el dictamen, para que sea dictaminada en el paquete y no quede ninguna pendiente. El presidente Felipe Solís Acero, comenta que continuará otorgando la palabra hasta que se concluyan los pronunciamientos respectivos y finalmente se abordarán los planteamientos específicos y cede la palabra al diputado José Luis Jaime Correa.

El diputado José Luis Jaime Correa, sugiere que debe de comunicarse a los grupos parlamentarios la decisión que se tome en la comisión, para que estos queden en libertad de volver a presentar las iniciativas que pudieran generar un consenso posterior y que en relación a la iniciativa presentada por el diputado Luis Felipe Eguía Pérez se debería discutir por separado.

El presidente Felipe Solís Acero, refiere que la iniciativa del diputado Luis Felipe Eguía Pérez, no está contemplada en el proyecto o predictamen. Recuerda que el diputado Carlos Alberto Ezeta Salcedo propuso que habría que incluirla, pero el diputado José Luis Jaime Correa propone que se discuta por separado, por lo que solicita al secretario Emiliano Velázquez Esquivel someta a votación ambas propuestas.

Antes de la votación el presidente Felipe Solís Acero, aclara que la iniciativa del diputado Luis Felipe Eguía Pérez quedaría fuera del proyecto de dictamen, toda vez que el predictamen circulado no la contempla. Acto seguido consulta si no hay alguna otra intervención y al no haberla, solicita a la secretaría proceda a tomar la votación.

El diputado Emiliano Velázquez Esquivel solicita a las diputadas y diputados se sirvan manifestar el sentido de su voto, (Votación). Informa que por mayoría se aprueba el predictamen con punto de acuerdo, por el que se desechan las iniciativas en materias de letras de oro e inscripciones de honor, que no alcanzaron el consenso para ser aprobadas y menciona que existe una abstención en esta votación.

El presidente Felipe Solís Acero, comenta que el siguiente punto del orden del día corresponde a Asuntos Generales y aprovecha para informar que en relación al tema del Grupo de Trabajo de diputadas y diputados en reuniones de conferencia, de conformidad a lo acordado en la pasada reunión ordinaria se procedió a elaborar un documento con el anexo del informe de los trabajos de este grupo y que hasta ese momento no existía respuesta de los ciudadanos senadores. Acto seguido pregunta si algún integrante de la comisión desea tratar algún asunto específico, pide la palabra el diputado José Luis Jaime Correa.

El diputado José Luis Jaime Correa interviene para sugerir dos cuestiones: una consistente en que el presidente de la comisión informe cuál es la disposición que tienen los senadores al respecto ya que según información que él conoce, tienen el interés de someter a consideración del pleno de su Cámara los productos del grupo de trabajo; y la otra sugerencia es que el presidente de esta comisión solicite asistir a una reunión de la Junta de Coordinación Política para presentar este asunto.

El presidente Felipe Solís menciona que también tiene información de lo que mencionó el diputado José Luis Jaime Correa y que por ese motivo no ha formulado solicitud alguna a la Junta de Coordinación Política para ofrecer una explicación del producto de los trabajos de ambas Cámaras, pues señaló que ha querido ser escrupuloso sobre el particular a pesar de la confianza de los miembros de la comisión, la cual dice reconocer y por ello menciona que quiso esperar a tener la respuesta de los ciudadanos senadores, pues el proyecto de marco jurídico de la Comisión Permanente no sólo es trabajo de aquella Cámara, sino del grupo de trabajo en conferencia que realiza los trabajos correspondientes.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:57 horas, se levantó la sesión.

**Diputados:** Felipe Solís Acero (rúbrica), presidente; José Antonio Arámbula López (rúbrica), Emilio Velázquez Esquivel (rúbrica), secretarios.